

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL

GERENCIA GENERAL
GERENCIA ACAJUTLA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorizar la liquidación de los trabajos de reparación del Remolcador Izalco, enmarcados en el ANEXO 6 del “ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN A REMOLCADORES PROPIEDAD DE CEPA”, suscrito entre CEPA y la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), los cuales han sido ejecutados por el monto de US \$240,061.90 más IVA.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 3123, de fecha 29 de octubre de 2021, Junta Directiva aprobó la oferta presentada por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), para la Reparación del Remolcador Izalco, Anexo 6, por un monto de US \$241,061.90 más IVA, y la autorización de la firma del correspondiente anexo al “Acuerdo de Ejecución para la Prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA”, el cual fue suscrito el 25 de noviembre de 2021.

El 10 de diciembre de 2021, se realizó la Varada del Remolcador Izalco, en el dique seco del Puerto de CORSAIN, habiéndose establecido la Orden de Inicio de los trabajos de mantenimiento para el 11 de diciembre del mismo año.

El 7 de febrero de 2022, la supervisión de CEPA del Puerto de Acajutla, realizó la recepción preliminar de los trabajos, habiéndose establecido los volúmenes de obras ejecutados, con lo cual el monto real de ejecución es de US \$240,061.90 más IVA.

Posteriormente, el 8 de febrero de 2022, se realizó la botadura del remolcador y se efectuaron las pruebas de mar correspondientes; por lo que el 9 de febrero del mismo año, se dieron por recibidos a satisfacción los trabajos realizados, elaborándose la respectiva Acta de Recepción Definitiva, y ese mismo día se realizó la travesía del remolcador, desde el Puerto de CORSAIN en La Unión, hasta el Puerto de Acajutla, donde actualmente se encuentra operando.

II. OBJETIVO

Autorizar la liquidación de los trabajos de reparación del Remolcador Izalco, enmarcados en el ANEXO 6 del “ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN A REMOLCADORES PROPIEDAD DE CEPA”, suscrito entre CEPA y la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), los cuales han sido ejecutados por el monto de US \$240,061.90 más IVA.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Los trabajos de reparación se realizaron conforme al requerimiento técnico presentado por CEPA, y en cumplimiento con las especificaciones técnicas correspondientes; sin embargo, durante la ejecución de los mismos a partir de las condiciones reales encontradas en el casco y estructuras

internas del remolcador, se fueron evaluando las condiciones de las diferentes áreas y elementos, a efectos de determinar el grado de intervención requerida, y durante la recepción preliminar de los trabajos se cuantificaron los volúmenes de obra realmente ejecutados, habiéndose identificado una disminución del monto ejecutado respecto al monto contractual, debido al cambio siguiente:

PARTIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL			REALMENTE EJECUTADO		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUBTOTAL US \$	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUBTOTAL US \$
5.10	Cambio de tubería de sistema de enfriamiento de los motores auxiliares, tubo de 2' de diámetro x 0.60 metros alto (dos por motor, cuatro en total), material acero inoxidable y espesor cédula 40.	C/U	4	\$ 500.00	\$2,000.0	2	\$ 500.00	\$1,000.00

La disminución en la cantidad de obra ejecutada como parte de la partida 5.10, se debió a que una vez descubierta la tubería del sistema de enfriamiento de los motores, ubicada en el cuarto de máquinas, se verificó que los 2 tramos ubicados en el motor de estribor se encontraban en buenas condiciones, por lo que solo se cambiaron los dos tramos del motor de Babor.

Como consecuencia de la disminución antes señalada, el monto de ejecución real es de US \$240,061.90, más IVA, valor que representa una disminución de US \$1,000.00, más IVA, con respecto al monto autorizado a través de la oferta presentada por CORSAIN de US \$241,061.90, más IVA.

Por lo tanto, el detalle del monto de liquidación de los servicios proporcionados por CORSAIN, es el que se presenta a continuación:

PARTIDA No.	ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN DE OBRA REALMENTE EJECUTADA			
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUB TOTAL US \$
1	CARGOS DEL VARADERO				
1.01	Preparación del sistema de cuñas	22.5	Mt. Esl.	101.00	2,272.50
1.02	Varada y Botadura (22.50 m. eslora)	22.5	S.G	120.00	2,700.00
1.03	Estadía (55 días calendario), no incluye día de varada y botadura	1237.5	Mt.Esl/Día	14.73	18,228.38
2	LIMPIEZA AL CASCO				
2.01	Rasqueteo en obra viva	295	M²	4.84	1,427.80

PARTIDA No.	ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN DE OBRA REALMENTE EJECUTADA			
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUB TOTAL US \$
2.02	Sandblasting CASI METAL BLANCO (SSPC-SP10 SA2 1/2) (Obra viva, muerta, borda interior y exterior, paletas de timón, toberas, guardacabos, dos anclas, dos cadenas, dos túneles de corridas de cadenas y guardacabos.	501	M ²	45.45	22,770.45
2.03	Sandblasting CASI METAL BLANCO (SSPC-SP10 SA2 1/2) en cubierta principal, una bita doble de proa, cinco bitas pequeñas de babor y cinco de estribor y sus bases.	120	M ²	\$50.00	\$6,000.00
2.04	Cambio de ánodos de Zinc en la obra viva (serán proporcionados por CEPA)	44	C/U	\$57.01	\$2,508.44
3	APLICACIÓN DE PINTURA AL CASCO				
3.01	Aplicación de pintura PRIMER en obra viva (INTERSHIELD 300), obra muerta, borda interior y exterior, dos paletas de timón, dos toberas, dos guardacabos, dos anclas, dos cadenas, dos túneles de corridas de cadenas (2 capas), (150 micras espesor seco y 250 micras húmedo)	501	M ²	\$15.00	\$7,515.00
3.02	Aplicación de pintura PRIMER en cubierta principal (INTERSHIELD 300), Una bita doble de proa, cinco bitas pequeñas de babor, cinco de estribor y sus bases (1 capa) (150 micras espesor seco y 250 micras húmedo)	120	M2	\$7.50	\$900.00
3.03	Aplicación de pintura ENLACE en obra viva (INTERGARD 263), obra muerta, borda interior y exterior, dos paletas de timón, dos toberas, dos guardacabos, dos anclas, dos cadenas, dos túneles de corridas de cadenas (1 capa) (75 micras espesor seco y 132 micras húmedo)	501	M2	\$7.50	\$3,757.50
3.04	Aplicación de pintura ENLACE en cubierta principal (INTERSHIELD 300), una bita doble de proa, cinco bitas pequeñas de babor, cinco de estribor y sus bases (1 capa) (150 micras espesor seco y 250 micras húmedo)	120	M2	\$7.50	\$900.00
3.05	Aplicación de pintura INTERTHANE 990 en obra muerta, borda interior y exterior, dos anclas, dos cadenas, dos túneles de corrida de cadenas. (1 capa) (50 micras espesor seco y 88 micras húmedo)	186	M ²	\$7.50	\$1,395.00
3.06	Aplicación de pintura INTERTHANE 990 en cubierta principal, una bita doble de proa, cinco bitas de babor, cinco de estribor y sus bases, (1 capa) (50 micras espesor seco y 88 micras húmedo)	120	M2	\$7.50	\$900.00
3.07	Aplicación de dos capas de pintura Antifouling INTERSWIFT 6600 (una aplicación en color gris y otra en color café) en obra viva, paletas de timón, zapatas, rejillas y guardacabos y toberas. (2 capas) (100 micras espesor seco y 172 micras húmedo)	630	M ²	\$7.50	\$4,725.00
4	TRATAMIENTO DE TANQUES, POZOS DE CADENAS Y AREA DE SENTINA				
4.01	Lavado de 2 tanques principales de combustible diésel, la preparación de superficie SSPC-SP-3, Aplicación de 2 capas de pintura BAR-RUST 2334, 4 mils de espesor seco hasta completar 8 mils (La pintura será proporcionada por el dique).	2	C/U	\$2,245.85	\$4,491.70
4.02	Lavado de 2 tanques diarios de combustible diésel, limpieza interior y cambio de empaques.	2	C/U	\$848.24	\$1,696.48
4.03	Limpieza de pantoques de proa y pozo de cadena, la preparación de la superficie será del tipo SSPC-SP-2, se utilizará pintura KEM KROMIK UNIVERSAL METAL PRIMER y el esmalte alquídico brillante KEM LUSTRAL LÍNEA F65 (La pintura será proporcionada por el dique).	1	S.G.	\$1,340.59	\$1,340.59

PARTIDA No.	ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN DE OBRA REALMENTE EJECUTADA			
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUB TOTAL US \$
4.04	Limpieza de tanque de aguas negras, la preparación de la superficie será del tipo SSPC-SP-2, se utilizará pintura KEM KROMIK UNIVERSAL METAL PRIMER y el esmalte alquídico brillante KEM LUSTRAL LÍNEA F65 (La pintura será proporcionada por el dique).	1	S.G.	\$1,261.53	\$1,261.53
4.05	Evacuación de aguas de sentina y lavado en cuarto de máquinas, la preparación de la superficie será del tipo SSPC-SP-2, se utilizará pintura KEM KROMIK UNIVERSAL METAL PRIMER y el esmalte alquídico brillante KEM LUSTRAL LÍNEA F65 (La pintura será proporcionada por el dique).	1	S.G.	\$10,268.57	\$10,268.57
4.06	Limpieza y pintura de cuarto de la dirección, la preparación de la superficie será del tipo SSPC-SP-2, se utilizará pintura KEM KROMIK UNIVERSAL METAL PRIMER y el esmalte alquídico brillante KEM LUSTRAL LÍNEA F65 (La pintura será proporcionada por el dique).	1	S.G.	\$3,751.28	\$3,751.28
4.07	Lavado de tanques para agua potable, preparación de superficie SSPC-SP-3, Aplicación de 2 capas de pintura BAR-RUST 2334, 4 mils de espesor seco hasta completar 8 mils (La pintura será proporcionada por el dique).	2	C/U	\$1,349.41	\$2,698.82
5	TRATAMIENTO DE TUBERÍA PARA AGUA DE MAR EN CUARTO DE MÁQUINAS				
5.01	Desmontado, limpieza, pintura, cambio de empaques a los flanges y montado de tubería de agua salada de 2" x 10 ml, en secciones de diferentes medidas. La pintura y los empaques de neolite, deberán ser proporcionados por el Contratista	10	MI	\$489.99	\$4,899.90
5.02	Desmontaje, limpieza, cambio de empaques y pernos a tubería del sistema de enfriamiento del aire acondicionado, en secciones de diferentes medidas, de 3" de diámetro, hasta cuatro metros de largo.	4	MI	\$314.97	\$1,259.88
5.03	Mantenimiento de la cuba, válvula (2") y caja de distribución de agua salada para sistema de enfriamiento del aire acondicionado y sistema de bomba contra incendio	1	S.G.	\$645.13	\$645.13
5.04	Mantenimiento a válvulas (4 de 2") de alimentación de agua de mar a bombas de achique de sentina para combate de incendio de cubierta.	4	C/U	\$383.22	\$1,532.88
5.05	Desmontaje, limpieza, cambio de empaques, suministro e instalación de 24 pernos de 3/4" x 3.1/2" de largo, de acero al carbón grado 5, lubricación y montaje de la válvula de fondo del sistema contra incendio.	1	S.G.	\$1,510.86	\$1,510.86
5.06	Mantenimiento de válvula de paso de agua salada (diámetro de 12"), para el enfriamiento de motor de bomba contra incendio	1	C/U	\$316.85	\$316.85
5.07	Limpieza de tubería de agua de mar, mantenimiento de la cuba y válvula de cierre para el enfriamiento del motor de la Bomba del aire acondicionado.	1	S.G.	\$616.67	\$616.67
5.08	Desmontaje, desarmado, engrase interno, pintura, cambio de empaques neolite de 1/8", y montaje de seis (6) válvulas auxiliares de 2" de diámetro.	6	C/U	\$357.67	\$2,146.02
5.09	Cambio de pernos en los flanges de las válvulas de control de cierre de agua de mar, válvulas de achique, cantidad (80 pernos de 9/16" x 2.1/2" acero grado 6)	80	C/U	\$7.14	\$571.20

PARTIDA No.	ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN DE OBRA REALMENTE EJECUTADA			
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUB TOTAL US \$
5.10	Cambio de tubería de sistema enfriamiento de los motores auxiliares, tubo de 2" de diámetro x 0.60 metros alto (dos por motor, cuatro en total), material acero inoxidable y espesor cédula 40.	2	C/U	\$500.00	\$1,000.00
5.11	Cambio de tubería de alimentación de refrigerante de serpentines al motor principal de Estribor (entrada y salida), tubo de 5" diámetro x 50 cm. de largo, material acero, espesor cedula 40 (dos por motor) Tubo se fabricará rolando una lámina de acero A36 de 1/4" y soldando a lo largo para formar el tubo.	4	C/U	\$1,383.58	\$5,534.32
5.12	Fabricar e instalar tubería de bomba de achique de sentina medidas: 2.1/2" de diámetro x 2 metros de largo, con flange a un extremo, material acero inoxidable	2	MI	\$1,169.23	\$2,338.46
5.13	Desmontaje, desarmado, engrase interno, pintura, cambio de empaques neolite de 1/8", y montaje de seis (6) válvulas auxiliares de 2" de diámetro.	6	C/U	\$357.67	\$2,146.02
6	TRABAJOS AL SISTEMA DE PROPULSIÓN				
6.01	Desmontaje y montaje de paletas de timón	2	C/U	\$1,060.06	\$2,120.12
6.02	Desmontaje y montaje de dos propelas fijas	2	C/U	\$1,135.46	\$2,270.92
6.03	Desmontaje y montaje de dos ejes propulsores	2	C/U	\$1,266.98	\$2,533.96
6.04	Cambio de dos bujes de cola (serán provistos por CEPA)	2	C/U	\$801.23	\$1,602.46
6.05	Fabricación y cambio de dos bearing inferiores a las paletas de timón, teflón Ø interno= 168.0 mm, Ø externo= 190.4 mm longitud= 111.0 mm.	2	C/U	\$1,612.86	\$3,225.72
6.06	Desmontaje y montaje de estoperos de ejes propulsores, Cambio de trenza grafitada a estoperos de ejes propulsores, seis anillos por eje propulsor (incluir trenza grafitada de 1 1/4" de espesor x 60 cm largo C/U) 6 anillos x 2 ejes	2	C/U	\$1,709.36	\$3,418.72
6.07	Prueba de asentamiento de propela al cono del eje	2	C/U	\$1,012.95	\$2,025.90
6.08	Realizar ajuste de propela al cono del eje	2	C/U	\$2,661.33	\$5,322.66
6.09	Prueba de asentamiento de los conos de los coupling de la transmisión con los ejes de propulsión	2	C/U	\$877.90	\$1,755.80
6.10	Ajuste de asentamiento de los conos de los coupling de la transmisión con los ejes de propulsión	2	C/U	\$1,269.23	\$2,538.46
6.11	Reconstrucción de cuatro cuñas de ejes propulsores, dos de las propelas y dos de los Coupling de las transmisiones.	4	C/U	\$608.22	\$2,432.88
7	TRABAJOS VARIOS				
7.01	Desmontaje de piezas existentes y montaje de 13 piezas nuevas de hules de la defensa de Proa, de 90 cm de alto x 35 cm de espesor, (incluye corte y enderezado de las platinas verticales en la defensa de Proa). Los hules nuevos serán suministrados por CEPA	13	C/U	\$391.30	\$5,086.90
7.02	En la defensa de popa desmontaje de piezas existentes y montaje de dos secciones nuevas de hule de 3.40 metros de largo cada una por 30 cm. de espesor en popa. Los hules nuevos serán suministrados por CEPA	2	C/U	\$502.55	\$1,005.10
7.03	Cambio de 15 cáncamos, a fabricar en varilla lisa de acero inoxidable de 1" de espesor x 50 cm de longitud, doblada en forma de "U" y soldada en el perfil de la cubierta del remolcador para amarre de llantas; además se incluirán 32 grilletes de 1" cada uno. Ambos elementos tendrán las características de las que están instaladas.	15	C/U	\$93.33	\$1,399.95

PARTIDA No.	ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN DE OBRA REALMENTE EJECUTADA			
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUB TOTAL US \$
7.04	Fabricación e instalación de 18 cáncamos, que se ubican a babor y estribor Proa, los cuales se elaborarán de lámina A-36 de 3/4", y tendrán una longitud de 18 cm., x 8 cm de alto con agujero de 1.1/8", para grillete de 1" Los cáncamos se soldarán a la obra viva en la ubicación que poseen en la actualidad.	18	C/U	\$86.67	\$1,560.06
7.05	Fabricación y cambio de 26 pernos a la defensa de proa, los cuales serán elaborados con material bajo norma AISI 1020, con un espesor de 1 1/2" y de longitudes entre 0.70 a 1.20 metros. Estarán provistos de dos arandelas planas c/u y su respectiva tuerca rosca ordinaria. Además, se incluye el cambio de la lámina ubicada en la parte superior del anclaje de los pernos, de dimensiones de 0.20 X 2.00 metros y espesor de 3/4".	26	C/U	\$295.71	\$7,688.46
7.06	Fabricar para la defensa de babor y estribor popa, ocho pernos tensores de acero inoxidable, de 1" de diámetro x 12" de largo, soldar a cadena con eslabón de 3/4", se incluye las tuercas, arandelas y pintura. CEPA proporcionará las cadenas.	8	C/U	\$676.92	\$5,415.36
7.07	Cambio de lámina para apoyo de los hules de la defensa de babor y estribor popa, será de acero A-36, de 1/2", ancho aproximado de 15 cm en forma plana y curva, amoldándose a la popa, con radio de 1.5 metros aproximadamente.	6	MI	\$2,369.23	\$14,215.38
7.08	Reconstrucción de cuatro cajas de conexiones de tensores de cadenas con lámina de acero de 1/2" de espesor (dos en lado de babor y dos en lado de estribor); Se considera desplazamiento de posición original para ajuste de la defensa, además se incluyen las tapaderas respectivas.	4	C/U	\$830.77	\$3,323.08
7.09	Cambio de lámina dañada en la borda, espesor de 1/4", material acero A-36, en secciones de 0.40 cm. de ancho x 0.40 alto	6	MI	\$206.15	\$1,236.90
7.10	Enchape de lámina en la borda de popa, material de 1/4", acero A-36, en secciones de 0.40 cm. de ancho x 0.40 alto.	4	C/U	\$812.86	\$3,251.44
7.11	Cambio de secciones de tubo en la parte superior de la borda, de 3" pulgadas de diámetro, de diferentes medidas de longitud, material tubo de acero al carbono cédula 80.	15	MI	\$376.92	\$5,653.80
7.12	Reconstrucción de caja de escoben en popa estribor, que incluye en la base, enchapado de lámina de 1/4", en un área aproximada de 0.14 cm x 1.0 m, y cambio de lámina en sección de 0.15 x 0.21 cm. en la parte superior.	1	SG	\$532.31	\$532.31
7.13	Enchape de lámina en secciones del piso de la sentina y otras zonas de parte fondo de cuarto de máquinas, (lámina de 1/4" de espesor y de diferentes medidas)	10	M2	\$1,130.77	\$11,307.70
7.14	Enchape con lámina A-36 de 1/4" de espesor, en las superficies del casco en obra viva, obra muerta cubierta y en zonas donde se requiera, se colocarán en secciones de diferentes medidas, pero como mínimo en áreas de 50 x 50 centímetros cuadrados.	15	M2	\$934.78	\$14,021.70
7.15	Cambio de 10 pernos de la válvula de cierre de la bomba contra incendio, los cuales serán de 3/4" de espesor y 3 1/2" de largo, fabricados de acero inoxidable.	10	C/U	\$38.46	\$384.60

PARTIDA No.	ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN DE OBRA REALMENTE EJECUTADA			
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUB TOTAL US \$
7.16	Realizar 4 cortes “pasa hombre” para el acceso a la parte inferior de los motores principales en las cuadernas laterales, dos a babor y dos a estribor, mediante corte de lámina de forma elíptica, eje mayor de 45 cms., y eje menor de 35 cms., colocar 3 espárragos de ½” x 2” de acero inoxidable con tuerca en cuaderna principal para facilitar la colocación de tapaderas de acceso, incluir lámina de 3/8”	4	C/U	666.15	2,664.60
7.17	Realizar cortes en cuadernas transversales para facilitar la limpieza y enchapado en la sentina bajo los motores principales al lado de babor y estribor, y elaboración de agujeros de desagüe al fondo de las cuadernas transversales	6	C/U	646.15	3,876.90
7.18	Cambio de secciones dañada de las cuadernas de las bordas a babor y estribor, área de 0.20 x 0.35 mts.	9	C/U	195.87	1,762.83
8	ESPACIO PARA OFICINA DE SUPERVISIÓN	2	Mes	200.00	\$400.00
SUB TOTAL					240,061.90
IVA					31,208.05
TOTAL					271,269.95

De conformidad con las condiciones del Acuerdo de Ejecución, los pagos efectuados a la fecha y pendientes de realizar a CORSAIN, se detallan a continuación:

CONCEPTO DE PAGO	MONTO US \$ (sin IVA)	FECHA del CCF
30 % del monto contractual, en concepto de anticipo, una vez el remolcador se encuentre varado en el dique seco.	72,318.57	10 de diciembre de 2021
30 % del monto contractual, cuando se haya completado un avance físico del 50%.	72,318.57	06 de enero de 2022
Un pago final, que corresponderá al valor pendiente de cancelar en concepto de liquidación, que se hará efectivo hasta que todos los trabajos hayan sido aceptados por CEPA, de conformidad a los requerimientos técnicos, y emitida el Acta de Recepción Final, de los mismos.	95,424.76	08 de febrero de 2022 (PENDIENTE DE EJECUTAR)
TOTAL A PAGAR	US \$240,061.90	

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, GARANTÍA Y FORMA DE PAGO, del “ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN A REMOLCADORES PROPIEDAD DE CEPA”, habiéndose recibido los trabajos de mantenimiento en dique seco a satisfacción de la Supervisión de CEPA, lo cual consta en el Acta de Recepción Final, de fecha 9 de febrero de 2022, es procedente realizar el pago final de los servicios, por un monto de US \$95,424.76, más IVA, con lo cual se completaría el pago de los servicios proporcionados por CORSAIN, con un monto total de US \$240,061.90 más IVA.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 3 literales d) y m), del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la CEPA, que establecen como atribución de la Junta Directiva: “Autorizar la celebración de contratos y formalizar, todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones”; y “en general, realizar todos los actos y operaciones para ejercer los poderes que la Ley confiere a la Institución”, respectivamente.

Cláusula III “Acuerdos de Ejecución” del Convenio de Cooperación Interinstitucional en la Prestación de Servicios entre la CEPA y CORSAIN, que en el romano i) establece que “la definición y limitación de los acuerdos sobre el o los servicios específicos que se requieran por cualquiera de las partes, en razón de la necesidad que surja, serán plasmados a través de Acuerdos de Ejecución, suscritos por los representantes legales de ambas instituciones”.

Acuerdo de Ejecución para la prestación de servicios de reparación a remolcadores propiedad de CEPA, enmarcado dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional en la prestación de servicios CEPA–CORSAIN, que en la cláusula segunda literal b) establece: “CORSAIN, mediante los requerimientos presentados por CEPA, emitirá la respectiva oferta económica, que especificará “más IVA” o “IVA incluido”, según el plan de mantenimiento, para que este sea considerado, revisado y aprobado por la autoridad correspondiente de CEPA. Firmando ambas partes el correspondiente anexo [...]”

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la liquidación de los trabajos de reparación del Remolcador Izalco, enmarcados en el Anexo 6, del “Acuerdo de EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN A REMOLCADORES PROPIEDAD DE CEPA”, suscrito entre CEPA y la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), los cuales han sido ejecutados por el monto de US \$240,061.90 más IVA.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General para que firmen la liquidación del Anexo 6 del ACUERDO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN A REMOLCADORES PROPIEDAD DE CEPA.
- 3° Autorizar a la Gerencia Legal, para notificar el presente acuerdo a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN).

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para promover la Libre Gestión CEPA LG-13/2022, “Suministro de Recurso Informático para el Puerto de Acajutla”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la lista corta de personas jurídicas y natural a invitar.

=====
TERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Quinto del Acta número 3130, de fecha 10 de diciembre de 2021, Junta Directiva adjudicó parcialmente la Licitación Abierta CEPA LA-10/2021, “Suministro de Recurso Informático para CEPA y FENADESAL, para el año 2021”, de la siguiente manera: a la sociedad ADMINISTRACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor José Rhin Salazar Medina, 1 ítem, por un monto de US \$52,808.86; a la sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Ernesto Orlando Guevara Alvarenga, 6 ítems, por un monto de US \$87,872.22; a la sociedad STB COMPUTER, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Benjamín José Sancho Carbajal, 5 ítems, por un monto de US \$16,448.28; a la sociedad SEGACORP, S.A. DE C.V., representada legalmente por la señora Marta Delmy Pascasio de Martínez, 7 ítems, por un monto de US \$105,082.45; a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., representada legalmente por la señora Fantina Linet Andino Rivera, 2 ítems, por un monto de US \$13,237.79; a la sociedad TECNASA ES, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Porfirio Antonio Zepeda Martínez, 7 ítems, por un monto de US \$44,953.42; y a la sociedad RAF, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor Luis Ernesto Rosales Morán, 4 ítems, por un monto de US \$111,276.75, todos los montos con IVA incluido; para un plazo contractual de TRESCIENTOS VEINTICINCO (325) DÍAS CALENDARIO a partir de la Orden de Inicio y declaró desiertos 6 ítems por sobrepasar la asignación presupuestaria, 2 ítems por no cumplir técnicamente, y 26 ítems por no haber sido ofertados.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-13/2022, “Suministro de Recurso Informático para el Puerto de Acajutla”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la lista corta de personas jurídicas y natural a invitar.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El Puerto de Acajutla requiere contar con recurso informático para el buen desarrollo de sus actividades diarias, por lo que el requerimiento y su justificación son de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: CANTIDAD, DESCRIPCION, # DE INVENTARIO A SUSTITUIR, FECHA DE ADQUISICION, JUSTIFICACION. Row 1: 3, Impresores blanco y negro, N/A, N/A, CONTINGENCIA. Estos equipos serán considerados como parte del plan de contingencia, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones en el Puerto de Acajutla, debido a que el Puerto cuenta con 58 equipos de impresor laser, de los cuales, 18 forman parte de la misión crítica en las operaciones portuarias, sin embargo durante el año 2021 se dañaron 8 impresores, representando un 14% del total, por lo que, es imprescindible contar con al menos 3 impresores de contingencia para atender las emergencias y dar continuidad a las operaciones portuarias.

CANTIDAD	DESCRIPCION	# DE INVENTARIO A SUSTITUIR	FECHA DE ADQUISICION	JUSTIFICACION
2	Impresor de Ticket	N/A	N/A	CONTINGENCIA. Estos equipos serán considerados como parte del plan de contingencia, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones en el Puerto de Acajutla. Los impresores son utilizados para la emisión de un comprobante de atención, el cual es entregado a los transportistas de carga al momento de la emisión de la salida de carga en el Edificio Administrativo, en la zona del Pre Puerto e ingreso a la Terminal de Contenedores del Puerto.
1	Proyector	1100800112	15/10/2015	SUSTITUCIÓN. La jefatura Administrativa a fin de coordinar actividades del departamento, así como con otras áreas de CEPA, necesita un proyector como herramienta para desarrollar dichas actividades ya que actualmente estas las realiza solicitando prestado dicho equipo a otras secciones, debido a que el asignado, fue descargado de Activo Fijo por encontrarse dañado completamente, según diagnóstico de la Sección Informática.
1	Proyector	11100800047	23/08/2007	SUSTITUCIÓN. El proyector según diagnóstico técnico de la Sección Informática se encuentra dañado y es irreparable, por lo que es necesario la sustitución de este equipo.
1	Proyector	11100800072	27/07/2012	SUSTITUCIÓN. El proyector según diagnóstico técnico de la Sección Informática presenta fallas recurrentes y su desempeño no es el óptimo debido al tiempo de trabajo realizado hasta el momento, por lo que es necesario la sustitución de este equipo.
1	Proyector	11100800116	12/01/2018	SUSTITUCIÓN. El proyector fue descargado a Activo Fijo por encontrarse dañado completamente, según diagnóstico de la Sección Informática.
1	Proyector	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICIÓN. Debido a las reuniones que se realizan con otras secciones es necesario poseer un proyector móvil para apoyar las demostraciones y/o explicaciones por medios audiovisual.
1	Proyector	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICIÓN. Para ser utilizado en las reuniones de seguimiento de los proyectos, que se realiza cada semana con los contratistas que ejecutan proyectos en el Puerto de Acajutla.
3	Monitor LCD	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICIÓN. Estos equipos serán considerados como parte del plan de contingencia, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones en el Puerto de Acajutla
2	Lectora de Código de Barra	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICIÓN. En atención a lo requerido por el Presidente de CEPA, en Memorando PRE-41/2020, literal "I", el cual literalmente dice: <<Informar sobre las gestiones para la adquisición de lectores de códigos de barra, con la finalidad que los futuros levantamientos físicos de Activos Fijos se realicen a través de la lectura de viñetas; con el objeto de optimizar el tiempo y recursos utilizados en el desarrollo de la actividad; todo ello conforme los lineamientos establecidos en el procedimiento N° 4 Levantamiento de inventario, literal b) del Manual de Procedimientos para el Manejo de los Activos Fijos de CEPA.
1	Network TAP para Red	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICION. El dispositivo "Network TAP para Red", es un hardware para el monitoreo y captura masiva de tráfico en una red informática, que al integrarse con los equipos existentes de Seguridad Informática del Puerto de Acajutla, (Firewalls, sBDS), permitirá facilitar el análisis 7/24 en la detección de amenazas y ataques de ciberseguridad, tales como: virus informáticos, software malicioso, ataques web, ransomware, etc, sin degradar el rendimiento de la red informática del Puerto.

CANTIDAD	DESCRIPCION	# DE INVENTARIO A SUSTITUIR	FECHA DE ADQUISICION	JUSTIFICACION
1	Unidad Lectora de cinta (Drive)	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICIÓN. Debido a que la unidad robótica para el respaldo de los datos únicamente cuenta con un cabezal para ejecutar todos los respaldos diarios y mensuales de los servidores y bases de datos del Puerto, y debido a que el año pasado fue necesario sustituirla por falla en el hardware, y que su adquisición demoró varios meses por temas de fabricación en Estados Unidos, es necesario contar con una segunda unidad lectora de cinta, en primera instancia para atención de contingencia y segundo para agilizar los procesos de respaldos.
1	Fotocopiadora Multifunción	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICION. Actualmente, la Sección de Remuneraciones y Control de Personal del Departamento de Recursos Humanos y la Sección Mecánica del Departamento de Mantenimiento, no cuentan con una fotocopiadora multifuncional asignada, por lo que utilizan equipos para imprimir, copiar y escanear documentos que se encuentran en diferente ubicación y asignados a otras áreas de trabajo, ocasionando atrasos administrativos, debido a que deben desplazarse y esperar su disponibilidad para poder utilizarlos. En tal sentido, considerando que las funciones de trabajo de estas áreas demandan recurrentemente un alto volumen de impresiones, copias y escaneos de documentos que están relacionados con la emisión de planillas de pago a los trabajadores, acciones de personal, custodia y actualización de los expedientes de los trabajadores, boletas de pago, anexos de boletas de pago, así mismo, registro de los trabajos de mantenimiento preventivos/correctivos a los equipos operativos y todo lo relacionado con los procesos de compra LACAP, tales como la adquisición de repuestos para las grúas y equipos móviles, lubricantes, llantas, baterías y cables de acero, es determinante para el desempeño de sus funciones de trabajo que puedan contar con un equipo multifuncional asignado, que les permita agilizar sus procesos administrativos, en apoyo a toda la gestión operativa que demanda el Puerto de Acajutla.
1	Fotocopiadora Multifunción	N/A	N/A	
1	Impresor PLOTTER	702200065	31/10/2013	SUSTITUCIÓN. Este equipo según diagnóstico técnico de la Sección Informática se encuentra dañado y es irreparable, por lo que es necesario su sustitución, el cual se utiliza para la impresión y reproducción de planos de los proyectos que se ejecutan en el Puerto de Acajutla.
1	Televisor de Pantalla	1206000016	06/05/2013	SUSTITUCIÓN. El televisor es una herramienta importante ya que se usa para reuniones y exposiciones, sobre todo para el monitoreo de todas las áreas involucradas en el despacho de mercancías que puedan generar estancamiento de medios de transporte. El monitoreo a través de cámaras nos permiten la rápida intervención de todas las operaciones portuarias que lo requieran, según diagnóstico técnico de informática el televisor se encuentra dañado y es irreparable, por lo que es necesario la sustitución de este equipo.
1	Dispositivo Móvil para Intemperie	N/A	N/A	CONTINGENCIA. Estos equipos son considerados como parte del Plan de Contingencia de Informática, ya que actualmente estos dispositivos móviles son de vital importancia en la recepción de contenedores de importación en el Puerto de Acajutla
2	Dispositivo Móvil para Intemperie	N/A	N/A	NUEVA ADQUISICIÓN. Para proyecto de mejoras en proceso de recepción y despacho de Contenedores en el Puerto de Acajutla., ya que actualmente estos dispositivos móviles son de vital importancia en la recepción de contenedores de importación en el Puerto de Acajutla

CANTIDAD	DESCRIPCION	# DE INVENTARIO A SUSTITUIR	FECHA DE ADQUISICION	JUSTIFICACION
2	Antenas para sistema de Red Inalámbrica	1102300001	31/12/2015	SUSTITUCIÓN. Las antenas para sistema de red inalámbrica según diagnóstico técnico de la Sección Informática se encuentran dañado y es irreparable, por lo que es necesario la sustitución de estos equipos. Estas antenas son importantes para la comunicación remota en el Puerto de Acajutla para la cobertura en todo el recinto portuario para la automatización de los procesos y seguridad física del recinto portuario.

Por lo anterior, el Gerente del Puerto de Acajutla, mediante memorando GPA-133/2022, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), realizar las gestiones para la adquisición de este suministro, que, por el monto de la asignación presupuestaria debe realizarse mediante una Libre Gestión, de conformidad con el artículo 40 literal a) de la LACAP.

Las requisiciones elaboradas son las siguientes:

Empresa	Requisición	Asignación Presupuestaria US \$ Sin incluir IVA	Asignación Presupuestaria US \$ IVA incluido
Puerto de Acajutla	43/2022	16,900.00	19,097.00
	44/2022	22,000.00	24,860.00
	46/2022	16,000.00	18,080.00
Total US \$		54,900.00	62,037.00

Así mismo, de acuerdo al Art. 40 literal b) y Art. 68 de la LACAP, la convocatoria para esta modalidad de contratación y sus resultados deberán publicarse en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL), así como también solicitar al menos tres cotizaciones, proponiendo conformar una lista corta para invitar a participar en este proceso, a las siguientes personas jurídicas y natural, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. RAF, S.A. DE C.V.
2. SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.
3. RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4. EQUIPOS ELECTRÓNICOS VALDÉS, S.A. DE C.V.
5. JARET NAUN MORÁN SORTO

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 40 literal b) y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 61 de su Reglamento.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Gerente del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-13/2022, "Suministro de Recurso Informático para el Puerto de Acajutla", aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la lista corta de personas jurídicas y natural a invitar.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Libre Gestión CEPA LG-13/2022, “Suministro de Recurso Informático para el Puerto de Acajutla”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.
- 2° Autorizar la lista corta para invitar a participar en este proceso, conformada por las siguientes personas jurídicas y natural:
 1. RAF, S.A. DE C.V.
 2. SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.
 3. RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 4. EQUIPOS ELECTRÓNICOS VALDÉS, S.A. DE C.V.
 5. JARET NAUN MORÁN SORTO